

Quillota, 27 de enero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1547 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°028-B/2023 de 13 de enero de 2023 de Jefe Departamento Medio Ambiente a Alcaldesa(s), con V° B° alcaldicio, en que de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación del servicio de **“RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS Y ACERAS, COMUNA DE QUILLOTA”**, solicita ordenar autorizar el incremento de valor de los Servicios indicados, según lo señalado en Punto 19 de las Bases Administrativas Generales del Proceso de Licitación aprobado según D.A. 1930 de 25.02.2021, esto debido al reajuste por variación de IPC acumulado en el período Enero a Diciembre de 2022. En virtud de lo indicado y según información relacionada a una variación acumulada de IPC para el período Enero a Diciembre de 2022 equivalente a 11,4% se solicita se incremente el valor mensual de los servicios señalados en relación a lo siguiente:
 - Valor mensual de los servicios adjudicados según DA. N° 4410 de 07.07.2021 e incrementados según D.A. N°6664 de 08.06.2022 \$118.084.400.- IVA incluido.
 - Monto Incremento según variación acumulada IPC Enero-Diciembre 2022 (11,4%): \$13.461.622.- IVA incluido.
 - Valor mensual de los Servicios con incremento IPC: \$131.546.022.- IVA incluido.

Por todo lo anterior, el nuevo valor mensual de los Servicios de **“RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS Y ACERAS, COMUNA DE QUILLOTA”**, considerado a partir del servicio correspondiente al mes de Enero de 2023, alcanzaría el monto de \$131.546.022.- IVA incluido, lo que incluye el incremento por reajuste de IPC acumulado entre Enero – Diciembre de 2022;

2. Decreto Alcaldicio N°1930 de 25 de febrero de 2021, que aprobó Bases de la Licitación Pública denominada **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS Y ACERAS, COMUNA DE QUILLOTA”**;
3. Decreto Alcaldicio N°4410 de 07 de junio de 2021, que adjudicó Licitación Pública ID 2831-4-LR21, denominada **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS; LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS Y ACERAS, COMUNA DE QUILLOTA”**, al proponente identificado como EMPRESA DE ASEO CORDILLERA SPA, RUT N° 77.050.525-9, representada legalmente por Ariel Maquias Olguín Sánchez, cédula de identidad N°11.517.447-9, ambos con domicilio en Condell N°298, Comuna de Quillota, por un monto mensual de \$112.000.000.- IVA Incluido, con plazo de ejecución de 42 meses a partir del 01/07/2021 hasta el 31/12/2024”;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Jurídico 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Administración Municipal 6. SECPLAN 7. DOM 8. Servicios Operativos 9. Oficina de Medio Ambiente 10. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/maom.-

4. Decreto Alcaldicio N°464 de 07 de enero de 2022, que promulgó el Acuerdo N°06/2022 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 06/01/2022, Acta N°01/2022 que aprobó autorizar el incremento del valor del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Quillota, en \$1.380.400.- IVA incluido mensual, monto a pagar desde enero de 2022. Este monto incrementará el valor del servicio actual de \$112.000.000.- IVA incluido mensual, quedando por tanto el nuevo valor del servicio mensual en \$113.380.400.- IVA incluido;
5. Decreto Alcaldicio N°2047 de 21 de enero de 2022, que autorizó el incremento de valor de los **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS Y ACERAS, COMUNA DE QUILLOTA”**, según lo señalado en Punto 19 de las Bases Administrativas Generales del Proceso de Licitación aprobado según D.A. 1930 de fecha 25.02.2021, debido al reajuste por variación de IPC acumulado en el período Julio a Diciembre de 2021, en relación a una variación acumulada de IPC para el período Julio a Diciembre de 2021 equivalente a 4,2% se solicita se incremente el valor mensual de los servicios señalados en relación a lo siguiente:
 - Valor mensual de los servicios adjudicados según DA. N° 4410 de 07.07.2021 \$112.000.000.- IVA incluido.
 - Monto Incremento según variación acumulada IPC Julio-Diciembre 2021 (4,2%): \$4.704.000.- INVA incluido.
 - Valor mensual de los Servicios con incremento IPC: \$116.704.000.- IVA incluido.
6. Decreto Alcaldicio N° 6904 de 20 de junio de 2022, que aprobó **“ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL CONTRATO SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS Y ACERAS, COMUNA DE QUILLOTA”**;
7. Decreto Alcaldicio N° 6664 de 08 de junio de 2022, que rectificó el Decreto Alcaldicio N° 2047 de 21.01.2022;
8. Decreto Alcaldicio N° 9828 de 26 de noviembre de 2021, que aprobó Contrato denominado **“SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS Y ACERAS, COMUNA DE QUILLOTA”**, suscrito entre la Municipalidad de Quillota y la Empresa de Aseo Cordillera SpA.;
9. Captura de pantalla de Calculadora IPC del Instituto Nacional de Estadísticas Chile;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Jurídico 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Administración Municipal 6. SECPLAN 7. DOM 8. Servicios Operativos 9. Oficina de Medio Ambiente 10. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/maom.-

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** el incremento de valor del servicio **“RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS Y ACERAS, COMUNA DE QUILLOTA”**, según lo señalado en Punto 19 de las Bases Administrativas Generales del Proceso de Licitación aprobado según D.A. 1930 de 25.02.2021, debido al reajuste por variación de IPC acumulado en el período Enero a Diciembre de 2022, en relación a una variación acumulada de IPC para el período Enero a Diciembre de 2022 equivalente a 11,4% se solicita se incremente el valor mensual de los servicios señalados en relación a lo siguiente:

- Valor mensual de los servicios adjudicados según DA. N° 4410 de 07.07.2021 e incrementados según D.A. N°6664 de 08.06.2022 \$118.084.400.- IVA incluido.
- Monto Incremento según variación acumulada IPC Enero-Diciembre 2022 (11,4%): \$13.461.622.- IVA incluido.
- Valor mensual de los Servicios con incremento IPC: \$131.546.022.- IVA incluido.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el nuevo valor mensual de los Servicios de **“RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS Y ACERAS, COMUNA DE QUILLOTA”**, considerado a partir del servicio correspondiente al mes de Enero de 2023, alcanzaría el monto de **\$131.546.022.- IVA incluido**, lo que incluye el incremento por reajuste de IPC acumulado entre Enero – Diciembre de 2022;

TERCERO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Contractual correspondiente a la brevedad.

CUARTO: **ADOPTEN** la Administración Municipal, la Dirección de Obras Municipales, Servicios Operativos, Oficina de Medio Ambiente y la Secretaría Comunal de Planificación, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Jurídico
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Administración Municipal
6. SECPLAN
7. DOM
8. Servicios Operativos
9. Oficina de Medio Ambiente
10. Secretaría Municipal.

PVH/DMB/maom.-